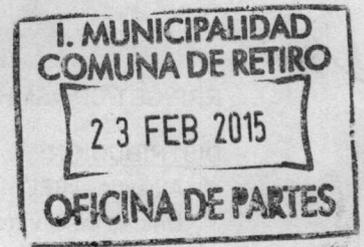


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 525
RETIRO,
VISTOS: 23 FEB. 2015

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el cálculo de ingresos gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de un procesador (computacional) para el uso de la oficina OMIL.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "COMERCIAL SYBCOM LIMITADA" RUT; 76.095.909-K.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario la compra de un procesador para el uso de la oficina Omil ya que el anterior fue dado de baja por su mal funcionamiento.-
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado con un plazo de entrega no superior a 48 Hrs. Y éste tiene un año de garantía por todas las partes y piezas.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE;** la contratación del proveedor "COMERCIAL SYBCOM LIMITADA" RUT; 76.095.909- K.. **Por concepto de adquisición de un PC Pentium DUAL CORE 3, OGHZ.**
- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotizaciones adjunta por la suma total de \$239.900 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos).
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto con cargo a la cuenta 214.05.00.000.000.064.00 "Programa fortalecimiento Omil 2014". Recursos de incentivo 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS